

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65670** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 000281 /2017-F y NIG 50297 47 1 2017 0000450

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 22 de septiembre de 2017.

4.- Deudores en concurso: Servicios de Carrocerías, S.L., B 50061076, con domicilio en Zaragoza, Polígono Ciudad del Transporte 21, Nave C/C (50820 de Zaragoza).

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: Asesoramiento Concursal Integral, S.L.P, CIF B99328254,; Paseo Sagasta, nº 40, oficina 1. 50006 Zaragoza, y la dirección electrónica es la siguiente:

a.c.sercar@gmail.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- No se admitirán en el Juzgado comunicaciones de crédito.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080377-1